bierno argentino con sus embajadores en América.

En los días que siguen, a Chile ya le quedan pocas cartas que barajar. Sólo le va quedando esperar cuál será la próxima que pondrá Argentina.

No hay que olvidar a estas alturas que queda la posibilidad de que juegue lo que —la sensatez dice— sería su más importante carta ganadora.

En el tratado general de arbitraje de 1902 —que rigió para el laudo británico— se expresa que "la sentencia es inapelable y su cumplimiento está confiado al honor de las naciones signatarias de este pacto". En el caso del conflicto de los mares territoriales, la misma Argentina impulsó el nuevo tratado de límites con competencia de la Corte de la Haya.

Son datos que no podrá olvidar para jugar sus cartas. Más aun cuando el último fin de semana 500 periodistas de todo el mundo se reunieron en Buenos Aires con el fin de informar sobre las primeras alternativas del próximo mundial de fútbol. Quedan tres meses para que este importante acontecimiento se inicie en el vecino país y la atención del mundo se vuelca hacia él.

¿Podrá desperdiciar Argentina la oportunidad que tanto buscó y que ahora se le ofrece, para proyectar la imagen deseada?

Bianca Arthur

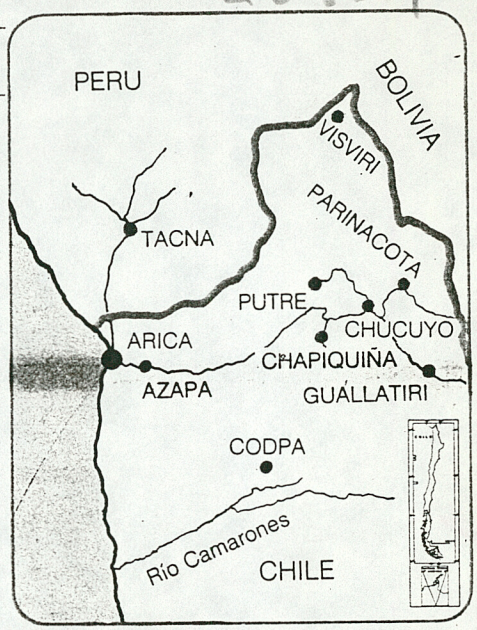
RELEGADOS

Destino sin plazo fijo

☐ Problemas de salud hicieron variar los lugares elegidos en Santiago

El viernes 13 resultó de mala suerte para la disuelta Democracia Cristiana. A las 6 de la tarde de ese día, en Huérfanos 1373, Of. 1311, irrumpieron fuerzas de seguridad y encontraron reunidos a 12 ex militantes DC. Guillermo Yunge, arrendatario de la oficina, los ex parlamentarios Andrés Aylwin, Tomás Reyes Vicuña y Samuel Astorga, el sociólogo Ignacio Balbontín, el abogado Belisario Velasco, los dirigentes laborales Juan Sepúlveda Malbrán y Hernán Mery Toro, los miembros de la Fundación Cardijn, Georgina Aceituno y Elías Sánchez, y los estudiantes Juan Reyes Saldías y Enrique Hernández, fueron inmediatamente detenidos.

En momentos en que se realizaba la acción, aparecieron en escena María Teresa Figueres, Miguel Alarcón, Juan Acuña Vásquez y Arnoldo Guerra, quienes engrosaron la lista de detenidos inicialmente. Sin embargo, mientras los primeros quedaron incomunicados esa misma noche en la Dirección General de Investigaciones, este último grupo fue liberado tras los interrogatorios. La detención se efectuó en presencia de periodistas de numerosos medios informativos, incluso canales de TV, a los cuales se les permitió el ingreso a la oficina de Yunge, escasos minutos después que habían entrado los efectivos de seguridad. Las cámaras televisivas y fotográficas captaron la sorpresa de los detenidos y sus airadas reacciones, en que se preguntaban cómo y quiénes habían avisado a los reporteros.



Relegaciones en las alturas

GUALLATIRI (280 km. de Arica, 4.800 m de altura) Andrés Aylwin y Juan Claudio Reyes.

PARINACOTA (230 km. de Arica, 4.000 m. de altura) Belisario Velasco.

CHUCUYO (220 km. de Arica, 4.400 m. de altura) Enrique Hernández, Elías Sánchez.

CODPA (Al fondo de una quebrada, al sur de Arica 1.700 m. de altura) Georgina Aceituno, Ignacio Balbontín, Hernán Mery y Tomás Reyes.

CHAPIQUIÑA (200 km. de Arica, 3.700 m. de altura) Samuel Astorga y Guillermo Yunge.

PUTRE (Altiplano, 4.000 m. de altura) Juan Manuel Sepúlveda.

Decisión gubernamental

La noche del viernes transcurrió para los inculpados en incomunicación. Al día siguiente, se esperaba la resolución del Ministerio del Interior. Había trascendido extraoficialmente que ellos serían puestos a disposición de la Justicia Ordinaria, a comienzos de esta semana.

Entretanto, el abogado José Galiano interpuso con toda rapidez un recurso de amparo en favor de las 16 personas detenidas inicialmente. Los ministros de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones, Servando Jordán, Marta Ossa y Ricardo Gálvez declinaron fallar antes de obtener un informe del Ministerio del Interior.

El gobierno había dispuesto, por su parte, en horas del sábado, que los 12

Historia en busca de un final

1971. Luego de consultar con ambos países, la Reina Isabel II de Inglaterra asume el compromiso de arbitrar las diferencias surgidas en la zona austral sobre las que —pese a esfuerzos hechos— no se había llegado a acuerdo. Designa con ese fin una Corte Internacional, compuesta por cinco miembros de distintas nacionalidades. Argentina y Chile aceptan las condiciones y el arbitraje.

1972. Argentina desahucia el Tratado General de Arbitraje de 1902 suscrito entre ambos países. Su vigencia se renovaba cada 10 años.

En su reemplazo Argentina y Chile suscriben el Tratado General sobre solución judicial de controversias y se estipula que éstas deben someterse al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Para el caso de las islas del canal Beagle siguió vigente el arbitraje de Su Majestad británica.

Mayo 1977: fallo oficial. Se reitera la soberanía de Chile sobre las tres islas al sur del canal Beagle.

Junio 14: Se firma en Chile el decreto ley número 416 que determina las llamadas "líneas de base rectas". En otras palabras, se fijan las 200 millas marítimas que corresponden a Chile en la zona austral, de acuerdo a normas internacionales.

Junio 21: Comienzan las conversaciones chileno-argentinas para llegar a un acuerdo sobre los espacios marítimos. Encabeza la delegación chilena el jurista Julio Phillipi y la argentina el general (R) Osiris Villegas. Algunos las calificaron como "diálogo de sordos".

Diciembre: El contralmirante argentino Julio Torti trae a Chile una nota de su Gobierno. Solicita ésta la iniciación de una segunda rueda de conversaciones en torno a la delimitación de los espacios marítimos. Propuso un "nuevo tratado de límites" para el que trajo las bases. Este fue rechazado.

A mediados de ese mismo mes se inician negociaciones entre los cancilleres de Chile y Argentina. No prosperaron las propuestas que hizo cada uno.

Enero: Durante los primeros días se advierte la posibilidad de que Argentina rechace el laudo arbitral de Su Majestad Británica. No hay aún pronunciamiento oficial. El plazo vence el 2 de febrero.

La semana pasada Chile propone al Gobierno argentino llevar a la Corte Internacional de la Haya la controversia sobre los espacios marítimos, de acuerdo a lo estipulado por ambos países en el tratado de límites de 1972. Se espera el pronunciamiento argentino.

militantes de la ex DC fueran relegados al interior de Arica.

Los preparativos fueron acelerados y a las 7.30 de la mañana del domingo, un avión de Carabineros transportó a los detenidos a la ciudad nortina. Autos policiales estaban dispuestos en el aeropuerto de Chacalluta para llevarlos luego a Codpa, Chapiquiña, Chucuyo, Guallatiri, Parinacota y Putre.

Frío invierno boliviano

Los poblados que recibieron a los relegados tienen a lo más, 300 habitantes cada uno. La altura fluctúa entre los 3.600 y los 4.000 metros. En esta época se inicia el invierno boliviano, cuyas características permiten predecir rupturas de caminos y aislamiento por cese de comunicaciones que se hacen imposibles. Por el momento, la región ya sufre extremas temperaturas que se registran en 24 horas: sobre 30 grados en el día, bajo 0 grado en la noche.

Los destinos de los ex DC fueron fijados por el Ministerio del Interior en Santiago, pero debieron ser alterados por la salud precaria de algunos de los relegados. Andrés Aylwin fue atacado por el asma, Tomás Reyes Vicuña, de 63 años, es diabético y tiene presión arterial alta, y aun cuando significara variar sólo en 200 o 300 metros de altura, se dejó a los más débiles de salud en los poblados más bajos.

El interior de Arica ha sido elegido por el Gobierno en varias ocasiones para las relegaciones. Belisario Velasco, ex gerente de la desaparecida radio Balmaceda ya había estado en la zona en la misma condición actual. Juan Sepúlveda Malbrán, recientemente perdonado de la relegación, estuvo en Chucuyo.

La disuelta DC ha sido acusada de violar el receso político anteriormente. A comienzos del 77, el Gobierno sorprendió la correspondencia de los ex senadores Andrés Zaldívar y Tomás Pablo, dirigida a su camarada Máximo Pacheco quien se encontraba en Caracas. En las cartas quedaba al descubierto la intensa actividad política del partido que, en ese entonces, renovaba su directiva.

Meses más tarde, en noviembre, ex parlamentarios y dirigentes sindicales se reunieron en la Casa de Ejercicios San Francisco Javier "a debatir los problemas que aquejan a los trabajadores". En esa oportunidad fueron también allanados pero no hubo represalias. Andrés Zaldívar, Tomás Reyes y José Monares, y el Arzobispado emitieron declaraciones explicando el hecho.

El grupo actualmente relegado no tuvo igual suerte. Se asegura que en el allanamiento se encontraron documentos comprometedores: "Los 7 Mandamientos para nuestros camaradas", "Las acciones a las cuales debemos llegar", "El PDC y el actual régimen". El testimonio gráfico de los periodistas sólo mostró varios ejemplares de la revista que edita la Vicaría de la Solidaridad. Los hechos similares de la ex DC no merecieron igual reacción del Gobierno. Este demuestra que su posición cimentada después de la Consulta Nacional, y el delineamiento que, desde entonces, ha venido haciendo el Presidente Pinochet se efectuará sin temores ni largas consideraciones.

El lunes 16, gran número de ex militantes de la DC se habían movilizado para ayudar a los relegados. El mismo Eduardo Frei llamó por teléfono a familiares de los afectados. Trascendió que Patricio Aylwin y el hermano de Belisario Velasco fueron los encargados de reunir las maletas de ropas, frazadas y alimentos que los familiares querían hacerles llegar. Con este valioso material para capear el frío, ambos partieron a Arica el mismo día.

Hoy miércoles, llevaba igual misión el padre de Juan Reyes Saldías. La preocupación de los parientes se explica porque los relegados, apenas llegados a sus destinaciones debían procurarse alimentos y alojamiento, por su cuenta. Y habían partido con lo puesto. **V.V.R.** ■

CONSULTA

Distintas varas

☐ Ilustrativa conferencia de prensa en Washington sobre consulta chilena.

El jueves 5 de enero, el vocero del Departamento de Estado norteamericano Tom Reston, leyó ante los periodistas una declaración sobre la consulta realizada el día anterior en Chile.

Reston puntualizó que si bien no deseaban dar reglas sobre el sistema político interno de un país extranjero "creemos como cuestión de principio que cualquier elección que se realice debe ofrecer a todos los partidos garantías suficientes para presentar su posición y dar a los votantes una plena y limpia oportunidad de expresar sus opiniones"

Luego agregó que esta situación no se presentó en el plebiscito chileno, "donde las actividades políticas normales se encuentran proscritas, donde las libertades de prensa y reunión están severamente restringidas y donde la pregunta fue planteada poco limpiamente como una elección entre la "dignidad de Chile" y "agresión internacional"

Para terminar expresando que "a pesar de ello, dada la larga historia democrática



RESTAURANT

Arlequin

"Gastrónomos por tradición"

ATENCION DIARIA
12.30 a 15 hrs. - 20.30 a 24 hrs.
Domingos cerrado

General Holley 2322
Teléfono: 743356 - Providencia
(entre Suecia y Bucarest)

Hernán Eyzaguirre
Director-Copropietario

LOS NIÑOS SON EL FUTURO DE LA PATRIA



Ayúdenos en nuestra labor, coopere con la Sociedad de Asistencia y Capacitación.

EX SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA



Ahumada 254 - Of. 1205
fono 67277